



UNCA

**“PROCEDIMIENTO DE SENSIBILIZACIÓN
AMBIENTAL”**

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0682-2023/CO-UNCA, de
fecha 19 de octubre de 2023

OCTUBRE – 2023
HUAMACHUCO

¡La Universidad del Ande Liberteño!





PROCEDIMIENTO

CÓDIGO: PRS-PR-08

FECHA: Octubre 2023

**PROCEDIMIENTO DE SENSIBILIZACIÓN
AMBIENTAL**

VERSIÓN: 01

PAGINA: 2 de 8



COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE


DR. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DRA. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES

VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

DR. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUGO ING. ROSSY DEL CARMEN EMILYN RAMIREZ GHORZO DIRECTORA (E) DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA Dr. Eliseo Pumacallahui salcedo VICEPRESIDENTE ACADÉMICO	 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA Dr. Walter Juan Vasquez Cruz PRESIDENTE
ING. ROSSY DEL CARMEN EMILYN RAMIREZ GHORZO	DRA. MARGARITA ISABEL HUAMÁN ALBITES	COMISIÓN ORGANIZADORA
11-06-2023	12-06-2023	19-06-2023

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	PRS-PR-08	
		FECHA:	Octubre 2023	
	PROCEDIMIENTO DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	VERSIÓN:	01	
		PAGINA:	3 de 8	

1. OBJETIVO

Establecer los procedimientos y criterios para la promoción del cuidado y protección del ambiente, con el fin de lograr una adecuada calidad de vida, previniendo o mitigando problemas ambientales a través de proyectos y/o programas y/o actividades.

2. ALCANCE

El procedimiento tiene como alcance a los estudiantes, docentes y personal no docente de la Universidad Nacional Ciro Alegría, la población beneficiaria y el Ministerio del Ambiente.

3. BASE LEGAL Y NORMATIVA

1. Norma ISO 9001:2015. Requisitos del sistema de gestión de calidad.
2. Norma ISO 9000:2015. Vocabulario
3. La Constitución Política del Perú.
4. Ley N° 28044 - Ley General de Educación.
5. Ley Universitaria N° 30220
6. Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU. Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP) al 2030.
7. Resolución del Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD que aprueba el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas.
8. Resolución de Superintendencia N° 055-2021-SUNEDU que aprueba "Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad, componentes, indicadores y medios de verificación, por tipo de universidad".
9. Ley N° 29756 - Ley de Creación de la Universidad Nacional de Ciro Alegría.
10. Estatuto de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
11. Plan Estratégico Institucional de la UNCA 2022-2025.
12. Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Ciro Alegría.
13. Reglamento General de la Universidad Nacional de Ciro Alegría.
14. Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Ciro Alegría
15. Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria
16. Política de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Ciro Alegría.

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	PRS-PR-08	
		FECHA:	Octubre 2023	
	PROCEDIMIENTO DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	VERSIÓN:	01	
		PAGINA:	4 de 8	

4. ABREVIATURAS

- 4.1. UNCA**
Universidad Nacional Ciro Alegría.
- 4.2. RSU**
Responsabilidad Social Universitaria
- 4.3. CPA**
Comité de Protección Ambiental

5. DEFINICIONES

5.1. Gestión Ambiental

Es el conjunto de políticas, principios, normas, procedimiento, técnicas e instrumentos mediante el cual se organizan las funciones y competencias ambientales considerando los procesos relacionados con la gestión de la diversidad biológica, cambio climático y manejo de suelos. Dicho de otro modo, e incluyendo el concepto de desarrollo sostenible, es la estrategia mediante la cual se organizan las actividades humanas que afectan al medio ambiente, con el fin de lograr una adecuada calidad de vida, previniendo o mitigando problemas ambientales, actuales o potenciales.

5.2. Sensibilización ambiental

Es una herramienta de fortalecimiento basada en la capacitación y educación ambiental de sectores de atención y se enfoca en los temas prioritarios institucionales generando un efecto multiplicador.

5.3. Informe técnico

Permite el progreso de todos los componentes de la personalidad de los estudiantes, como el desarrollo de las capacidades teóricas, prácticas e investigativas, así como el desarrollo de sentimientos y emociones. En esa perspectiva la UNCA desarrolla un sistema de pasantías y becas para los estudiantes.

5. LINEAMIENTOS GENERALES



- 5.1.** El Director de RSU es el responsable de hacer cumplir este procedimiento, asegurando su implementación y control respectivo.
- 5.2.** Ejes de desarrollo de la Responsabilidad Social Universitaria:




	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	PRS-PR-08	
		FECHA:	Octubre 2023	
	PROCEDIMIENTO DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	VERSIÓN:	01	
		PAGINA:	5 de 8	

- Eje 1: Formación Académica.
- Eje 2: Investigación.
- Eje 3: Proyección Social.
- Eje 4: Extensión Cultural.
- Eje 5: Servicio Social.
- Eje 6: Gestión Ambiental.

6. DESARROLLO

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
1	Los miembros del CPA	- Etapas de planificación - Los miembros del Comité de Protección Ambiental programan los temas a desarrollar en la sensibilización ambiental.	Registro de temas ambientales
	Presidente del CPA	- El presidente del Comité de Protección Ambiental elabora el Plan de capacitaciones y lo eleva a la Dirección de RSU.	Plan de capacitaciones ambientales
	Director de RSU	- El Director de RSU solicita la aprobación del Plan de capacitaciones.	
	Comisión Organizadora o Consejo Universitario	- La Comisión Organizadora o Consejo Universitario aprueba el Plan de capacitaciones.	Resolución de aprobación
	El presidente del CPA	- El presidente del Comité de Protección Ambiental presenta el cronograma de capacitaciones, charlas o talleres.	
	Director General de Administración	- El Director General de Administración atiende los requerimientos solicitados a	Solicitud de

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	PRS-PR-08	
		FECHA:	Octubre 2023	
	PROCEDIMIENTO DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	VERSIÓN:	01	
		PAGINA:	6 de 8	

		través de la oficina de abastecimiento.	requerimientos
2	 Presidente del Comité de Protección Ambiental  Oficina de Comunicación e Imagen Institucional	- Etapa de difusión - El presidente del Comité de Protección Ambiental solicita la difusión de las capacitaciones, charlas o talleres de sensibilización ambiental. - La Oficina de Comunicación e Imagen Institucional realiza la Difusión de las capacitaciones, charlas o talleres.	Invitaciones de participación en las capacitaciones.
4	 Los miembros del CPA Presidente del CPA Director de RSU	- Etapa de ejecución - Los miembros del Comité de Protección Ambiental realizan la inscripción y registro de los participantes. - Los miembros del Comité de Protección Ambiental desarrollan las capacitaciones, charlas o talleres de sensibilización ambiental. - El presidente del Comité de Protección Ambiental presenta el Informe de resultados de la sensibilización ambiental a la Dirección de RSU. - El director de RSU aplica la encuesta de satisfacción.	Informe de resultados de la sensibilización ambiental Encuesta de satisfacción

7. REGISTROS

1. Registro de temas ambientales
2. Plan de capacitaciones ambientales
3. Resolución de aprobación

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	PRS-PR-08	
		FECHA:	Octubre 2023	
	PROCEDIMIENTO DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	VERSIÓN:	01	
		PAGINA:	7 de 8	

4. Solicitud de requerimientos
5. Invitaciones de participación en las capacitaciones.
6. Informe de resultados de la sensibilización ambiental
7. Encuesta de satisfacción

8. CONTROL DE CAMBIOS



VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N° 0682-2023/CO-UNCA Fecha: 19 de octubre de 2023	Aprueba el Procedimiento de Sensibilización Ambiental de la Universidad Nacional Ciro Alegría





PROCEDIMIENTO DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

CÓDIGO: PRS-PR-08
 FECHA: Octubre 2023
 VERSIÓN: 01
 PAGINA: 8 de 8



9. ANEXOS

9.1. Anexo N° 01: Flujoograma del Procedimiento de Sensibilización Ambiental

